**TÉRMINOS DE REFERENCIA**
**CONSULTORÍA "Generación de capacidades financieras para implementación de estrategia jurisdiccional REDD+ en Quintana Roo, México"**

## SITUACIÓN ACTUAL

Buscando dar respuesta a la magnitud del desafío de la mitigación del cambio climático global, las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desarrollaron el mecanismo para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+). México siendo una de las partes, realiza diversas actividades para dar cumplimiento a sus compromisos ante la Convención, entre las que se encuentran la elaboración de documentos de planeación a nivel nacional y estatal[1].

Desde el 2010 México ha iniciado su proceso de preparación para REDD+, y como parte de éste, ha construido a través de una amplia participación de la sociedad civil y diversos actores y sectores del país la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal (ENAREDD+)[2] la cual debe entenderse como un conjunto de líneas estratégicas que promueven, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de un manejo integral del territorio propiciando el desarrollo rural sustentable bajo en carbono y, por tanto, apunte a una convergencia de la agenda ambiental y de desarrollo, siendo su campo de aplicación en los paisajes rurales con actividades forestales[3].

Así mismo, para probar el modelo de intervención REDD+, se integró de manera participativa con los actores clave del sector social y con los gobiernos de cinco entidades federativas (Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán), la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) por deforestación y degradación[4]. La IRE es una propuesta presentada por México ante el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) que contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se protegen los bosques, se conserva la biodiversidad y se mejoran los medios de vía de poblaciones indígenas y comunidades locales dependientes de bosques. Establece un vínculo entre la planeación a nivel del territorio, considerando las necesidades locales, la planeación y programación presupuestal que se realiza a nivel federal y estatal. Las actividades específicas de la IRE se plasmarán en instrumentos innovadores de planeación a largo plazo, llamados Programas de Inversión (PI).

Con el objetivo de colaborar en el respaldo de los enfoques jurisdiccionales para el desarrollo rural de bajas emisiones por medio de esquemas de pago basados en el desempeño de regímenes de cumplimento en descenso de Gases de Efecto Invernadero (GEI) nacionales o subnacionales, se diseñó el Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF Task Force por sus siglas en inglés) el cual está integrado por 31 estados y provincias de México, Brasil, Indonesia, Nigeria, Perú, España y Estados Unidos. Quintana Roo, junto con los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Tabasco y Yucatán son miembros de este Grupo de Trabajo, representando para México el 21% de la totalidad de las tierras forestales del país.

Desde el año 2012, el estado de Quintana Roo en México ha llevado a cabo un proceso de planeación participativo con múltiples actores, que ha permitido crear una Estrategia Estatal REDD+ y su Programa de Inversión en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones ante el Fondo de Carbono del *Forest Carbon Partnership Facility* (FCPF, por sus siglas

[1] SEMARNAT, 2015. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto. (CMNUCC)https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico-y-su-protocolo-de-kioto-cmnucc
[2]CONAFOR, 2017. Documento de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7613Documento%20de%20la%20Iniciativa%20de%20Reducci%C3%B3n%20de%20Emisiones.pdf
[3]CONAFOR, 2017. Estrategia Nacional para REDD+ 2017-2030 http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf
[4] CONAFOR, 2017. Estrategia Nacional para REDD+ 2017-2030 http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf

en inglés). Ambos instrumentos plantean las acciones necesarias para atacar las causas directas e indirectas de la deforestación en dicho estado. Existe una oportunidad para el gobierno y sus aliados de avanzar en la implementación efectiva de la Estrategia Estatal REDD+, a través de la creación y fortalecimiento de las bases legales e institucionales. El Programa de Inversión se enfoca principalmente en los cuatro municipios del sur del Estado de Quintana Roo: Othón Pompeyo Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos. Se han propuesto las siguientes actividades genéricas y subyacentes: 1. Sistemas silvopastoriles; 2. Agricultura tecnificada (invernaderos sociales, sistemas de riego, adquisición de maquinaria y equipo para cultivos, siembra de semillas nativas de cultivos básicos, aplicación de biofertilizantes, prácticas de conservación); 3. Sedentarización de la producción para el autoconsumo; 4. Servicios ambientales y conservación de la biodiversidad; 5. Manejo forestal sustentable; 6. Desarrollo de capacidades; 7. Silvicultura de abasto y; 8. Gobernanza y fortalecimiento del capital social; 9. Sistemas Agroforestales; 10. Manejo de acahuales; 11. Apicultura. El Programa de Inversión propone usar los Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), único instrumento de planeación territorial legalmente vinculante en México, para evitar las fugas y garantizar la permanencia de las actividades propuestas.

**Fondo Climático de la Península de Yucatán**

El Fondo es un mecanismo financiero flexible para atraer, administrar y distribuir los fondos para actividades sustentables. De igual forma, el fondo puede servir como un intermediario financiero, crear carteras de proyectos y proveer asistencia técnica para los procesos de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos. El fondo opera a través de fondos reembolsables, donaciones, garantías y facilitando el acceso a servicios financieros.

Líneas de acción:

- REDD+: Reducir la degradación y deforestación mediante actividades económicas sustentables y el manejo integrado de suelos.
- Adaptación: Fortalecer de la resiliencia económica y social y de las herramientas para la adaptación del ecosistema para hacer frente a los impactos de Cambio Climático.
- Agua: Mejorar el manejo de los recursos hídricos considerando los escenarios de Cambio Climático y sus impactos en la Región.
- Manejo de Residuos: Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero causadas por los residuos sólidos y aguas residuales en la Península de Yucatán.
- Energía: Garantizar la sustentabilidad medioambiental del uso de energías renovables.
- Reducción de emisiones de GEI del sector de transporte a través del apoyo de una estrategia de movilidad sustentable en la Península de Yucatán

Dada su estructura flexible y su modelo de gobernanza participativa, el fondo es una plataforma sólida para canalizar los recursos REDD+ y promover programas de inversión. El primer proyecto ejecutado fue realizado en el 2019, donde se apoyaron más de 40 ejidos, comunidades y pueblos indígenas para acciones relacionadas con el Manejo Forestal Sustentable, Conservacion comunitaria, el fomento de intercambios de saberes entre ejidos, comunidades y pueblos indígenas y el acceso a la tenencia de la Tierra a Mujeres y jóvenes.

Actualmente, el Fondo de Cambio Climático de la península de Yucatán es la mejor opción existente para la gestión del pago REDD+ para los resultados del Fondo Cooperativo para los bosques en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaria de Medio Ambiente de cada Estado.

En el contexto de la Estrategia Regional para la adaptación y en colaboración con instituciones nacionales e internacionales, el Fondo puede contribuir a atraer recursos para la ejecución de las actividades para la restauración de los ecosistemas

costeros y la integración de los diversos sectores productivos con el fin de aumentar la capacidad de recuperación de la región.

Actualmente se han identificado algunas corrientes financieras (como por ejemplo el Forest Carbón Partnership Facility, y el Green Climate Fund) y se está evaluando la manera de involucrarlas. También se han identificado las aportaciones de las dependencias estatales y federales en el programa de inversión y se ha desarrollado una base de datos de programas de financiamiento (subsidio y crédito) a nivel federal y estatal sujetos a reglas de operación (no actualizada): Financiamiento para el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se ha trabajado activamente con inversionistas de impacto para consolidar el sistema de emprendedores que pueda dar lugar a financiamiento de impacto de proyectos sociales y ambientales en la región (SVXMx, Unreasonable México, Village Capital, New Ventures, etc.). Actualmente México no cuenta con incentivos fiscales ambientales claros, sin embargo, el Fondo será el instrumento para identificarlos y/o crearlos a nivel local y para trabajar en coordinación con microfinancieras locales.

The Nature Conservancy, en su figura de socio implementador, junto con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, buscan fortalecer los mecanismos financieros para crear las condiciones necesarias para llevar a cabo las acciones que permitan frenar la deforestación y la degradación en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-Federal), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) además de organizaciones del sector ambiental como la Alianza Selva Maya y la la Red de Productores de Servicios Ambientales de José María Morelos – REPSERAM, entre otras.

## 1. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Con esta consultoría busca reforzar mecanismos financieros innovadores, como es el Fondo Climático de la Península de Yucatán (FCPY), para tener acceso a corto y mediano plazo a la financiación climática y, con ello, influir directamente en el desarrollo de un paisaje sustentable. De igual modo, busca fortalecer las capacidades financieras de las estructuras de gobernanza intermunicipal, contribuyendo así a crear las condiciones necesarias para llevar a cabo las acciones que permitan frenar la deforestación.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**a)** Que el Fondo Climático de la Península de Yucatán, cuenten con las capacidades e instrumentos para operar financiamientos climáticos y en materia de desarrollo sustentable.
**b)** Que la Alianza Intermunicipal del Sur (AMUSUR) cuente con la capacidad de acceso a fuentes alternas de financiamiento.

## 3. ACTIVIDADES

**Actividad 1.** Elaborar un Plan estratégico de desarrollo y fortalecimiento del FCPY de corto, mediano y largo plazo para ser receptor de múltiples fuentes de financiamiento, incluyendo el Fondo Verde del Clima.

Reconociendo que el FCPY deberá acumular experiencia y capacidades esenciales para poder recibir y operar fondos de una gama más amplia de fuentes de financiamiento, se deberá desarrollar un plan de fortalecimiento de corto, mediano y largo plazo que le permita acumular dicha experiencia y capacidad de manera gradual. Este Plan deberá contar con una identificación de fuentes de financiamiento, sus requisitos y la capacidad del FCPY de cumplir con ellos.

Esta actividad deberá incluir como primer paso, una identificación de las fuentes de financiamiento climático nacional e internacional en caso de que no se cuente con esta información por parte de otras fuentes, así como una evaluación de la pertinencia para el FCPY[i]. Se espera que además de revisión documental, el consultor realice entrevistas con actores clave, incluyendo operadores de otros fondos. Adicionalmente, se espera que el consultor realice al menos un taller para retroalimentar el plan estratégico con actores clave.

**Actividad 2. Diseñar la curricula y su implementación para capacitar a servidores públicos de la PY** (en especial a los de las secretarias de medio ambiente), a los socios del FCPY (representates de las universidades: Universidad Autonomá de Yucatán, Universidad Autonomá de Campeche y Universidad Autonomá de Quintana Room) y al equipo técnico del FCPY para el acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, incluyendo del Fondo Verde del Clima, que les permita desarrollar propuestas de implementación en la PY.

Con base en el plan de desarrollo y fortalecimiento de la Actividad 1, desarrollar y ejecutar un plan de capacitación de corto plazo, dirigido a asegurar que los funcionarios los socios y equipo técnico asociados al FCPY cuenten con las capacidades requeridas conforme al plan de desarrollo y fortalecimiento en el corto plazo. Esta capacitación deberá tomar en cuenta el nivel de capacidades actual en el FCPY. Antes del desarrollo de materiales, se deberá presentar una propuesta curricular para recibir retroalimentación por parte de TNC y los representantes de las secretarias de medio ambiente de los tres estados de la Península de Yucatán).

**Actividad 3. Diseñar una ruta crítica** que será presentada a los funcionarios estatales y socios y personal operativo del FCPY para la elaboración de propuestas a fuentes de financiamiento climático nacional e internacional, incluyendo el Fondo Verde del Clima.

Esta ruta crítica deberá contemplar propuestas a desarrollar para diversas fuentes de financiamiento con un horizonte temporal de 3 años. Esto debe incluir no sólo la fuente sino, los requisitos técnicos y administrativos a cubrir, así como las temáticas a considerar en cada fuente. Cada propuesta debe contener una ruta que detalle los pasos a seguir y una línea de tiempo indicativo. Adicionalmente, deberá incluir a los socios necesarios y deseables así como su rol en el proceso.

Como un elemento complementario a esta actividad se promoverán alianzas con actores claves para la formación y acceso a fuentes de financiamiento nacional e internacional (por ejemplo, con el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, PNUD, FAO, BM, BID, etc), así como con otros fondos ambientales.

**Actividad 4**. **Identificar las opciones de financiamiento** para la operación de la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Q. Roo, (AMUSUR) y la implementación del programa de inversión de la Iniciativa de Reducción de Emisiones de Quintana Roo. Se espera que además de revisión documental, el consultor realice entrevistas con actores clave, incluyendo operadores de otras asociaciones municipales. Adicionalmente, se espera que el consultor realice al menos un taller para retroalimentar el plan estratégico con actores clave**.**

**Actividad 5**. Diseñar de manera participativa con los miembros de la AMUSUR, **una ruta critica** que establezca las acciones por realizar, incluyendo acuerdos con secretarias del Estado o de la Federación como acceso a recurso nacional o internacional. La ruta que detalle los pasos a seguir y una línea de tiempo indicativo. Adicionalmente, deberá incluir a los socios necesarios y deseables así como su rol en el proceso.

## 4. ASPECTOS CRÍTICOS DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES FINANCIERAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA JURISDICCIONAL REDD+ EN QUINTANA ROO, MÉXICO.

Para cumplir con los resultados esperados se deberá atender los aspectos críticos:

**a)** Considerar los elementos descritos en:

a) Programas de Inversión actuales de la Iniciativa de Reducción de Emisiones.
b) Fondos de instituciones privadas Documentación del FCPY y de la AMUSUR
c) Catálogos de apoyos federales y estatales para desarrollo rural
d) Documentación de las diferentes ventanas de financiamiento climático y el Marco país
e) Reuniones del Grupo de Trabajo REDD+ de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático del Estado

**b)** Considerar el marco programático existente en el estado relacionado con REDD+, particularmente la Estrategia Estatal REDD+ y el Plan Estatal de Salvaguardas.

**c)** El consultor se coordinará con el personal que TNC y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo designen responsable de estos temas.

**d)** Plan de acción de género para REDD+ https://tnc.box.com/s/84go8m40ou87fi92doaug3cycl1pxnzq

**e)** Preguntas clave para hacer cuando se realiza una evaluación rápida de género para un nuevo proyecto: https://tnc.box.com/s/97jd0rk5d2y0256s0qn5wy1gad3fd4el

## 5. PERFIL DEL CONSULTOR

El prestador de servicios, persona física o moral, deberá ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjero/a, cuya condición migratoria permita la función a desarrollar, además, deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en los siguientes puntos:

- Demostrar capacidad, experiencia y dominio en áreas económico-administrativas, finanzas.
- Conocimiento y experiencia en el diseño y gestión de fondos ambientales o similares, así como de los requerimientos en las diferentes fuentes de financiamiento climático y ambiental.
- Comprensión del contexto:
  - Problemática del financiamiento climático y ambiental en México y preferentemente en Quintana Roo
  - Actividades priorizadas en el Plan de inversión de Quintana Roo
  - Relación de la política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Quintana Roo, las posibilidades de coinversión con el sector privado y otras fuentes de financiamiento.
  - Implementación de política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Quintana Roo.
- Dominio en métodos para la gestión y administración de proyectos por objetivos.

- Se valorará conocimiento y experiencia previa en el estado de Quintana Roo.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El equipo consultor que se postule, persona física o moral, deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en los siguientes puntos:

| | Criterio de selección de las propuestas presentadas | Necesario | Deseable | Puntaje |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Demostrar capacidad, experiencia y dominio en áreas económico-administrativas, finanzas | X | | 20 |
| 2 | Conocimiento y experiencia en el diseño, financiamiento y/o gestión de fondos ambientales (FMCN, FONNOR, Fondo Forestal Mexicano) o similares, así como de los requerimientos en las diferentes fuentes de financiamiento climático y ambiental | X | | 20 |
| 3 | Comprensión del contexto:<br>• Problemática del financiamiento climático y ambiental en México y preferentemente en Quintana Roo<br>• Actividades priorizadas en el Plan de inversión de Quintana Roo<br>• Relación de la política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Quintana Roo, las posibilidades de coinversión con el sector privado y otras fuentes de financiamiento.<br>• Implementación de política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Quintana Roo. | X | | 20 |
| 6 | Apego de la propuesta de trabajo a los términos de referencia | X | | 20 |
| 7 | Presupuesto competitivo | X | | 20 |
| | Puntaje Total | | | 100 |

## 7. PROCESO DE CONTRATACIÓN

El/la consultor/a o equipo consultor interesado/interesada entregarán propuestas técnicas y económicas, que serán evaluadas por su costo- eficiencia y calidad técnica por un comité evaluador integrado por personal de TNC y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. La fecha límite para recibir propuestas es el ---.

Los candidatos entregarán en formato libre la propuesta económica al punto de contacto especificado.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos anexos:

1. Formato de presupuesto desglosado.
2. Datos generales del consultor y perfil de trabajos desarrollados con anterioridad relevantes a la presente consultoría con evidencia física de experiencia descrita.
3. Propuesta de plan de trabajo incluyendo metodología(s) a utilizar y propuesta de índice del documento a desarrollar.
4. Currículo Vitae de la persona responsable técnicamente del proyecto y de su equipo de apoyo.

## 8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El producto de la actividad 5 debe ser entregado el 15 de abril de 2020 y el contrato finalizara el 30 de mayo de 2020. Sin posibilidad de prorroga o modificación.

## 9. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato no podrá exceder a **MXN 360,000** (trecientos mil pesos mexicanos 00/100 M.N). Los pagos se realizarán de la siguiente manera para completar el total acordado:

| **Pago No.** | **Entregables (contra entrega a satisfacción de la Secretaría de Medio Ambiente de Quintana Roo y TNC)** | **% del Pago total** |
|---|---|---|
| 1 | Propuesta de trabajo, metodología entregada y aprobada.<br>En este producto se deberá entregar un guion anotado de los otros informes y productos. | 10 |
| 2 | Informe y productos de la Actividades 1 a 3 asociadas al fortalecimiento del FCPY, incluyendo la lista de los actores entrevistados y las memorias de los talleres. | 50 |
| 3 | Informe de las Actividades 4 y 5 sobre fortalecimiento de capacidades de la AMUSUR, incluyendo la lista de los actores entrevistados y las memorias de los talleres. | 40 |
| | Total | 100 |

Notas:

- El/la consultor/a o equipo consultor podrá presentar una propuesta integral para cubrir todos los productos y objetivos descritos en los Términos de Referencia.
- Se espera que el equipo consultor haga las propuestas metodológicas y los análisis necesarios para dar cumplimiento a los objetivos planteados. Un análisis completo, incluiría visitas al campo en caso de ser necesarias, desarrollar análisis de la información disponible, talleres con la población, entrevistas, trabajo de gabinete, modelaje de inversiones, etc.
- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y TNC) responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.

## 10. OTROS GASTOS

El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no está incluido dentro de los honorarios acordados.

## 11. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos anexos:

- Formato de presupuesto desglosado.
- Datos generales del consultor y perfil de trabajos desarrollados con anterioridad relevantes a la presente consultoría
- Currículo Vitae de la persona responsable técnicamente del proyecto y de su equipo de apoyo.
- Carta de intención.

La fecha límite para recibir propuestas es el **3 de diciembre de 2019**. Deberá de enviarse toda la documentación a los siguientes correos: hugo.cardenas@tnc.org, roblesdeb1@hotmail.com, dcc.sema14@gmail.com, kafefernandez12@gmail.com.

## 12. CONTACTO

El/la contratista coordinará y mantendrá comunicación constante con Rafael Robles de Benito y con Hugo Cárdenas tanto para temas de contenido como para asuntos administrativos y contractuales:

**Rafael Robles de Benito**
Director de Cambio Climático
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
roblesdeb1@hotmail.com, dcc.sema14@gmail.com

**Hugo Cárdenas Rodríguez**
Coordinador de la Península de Yucatán
Programa de Territorios Sostenibles
The Nature Conservancy (TNC), Oficina Regional para la Península de Yucatán, México
hugo.cardenas@TNC.ORG